

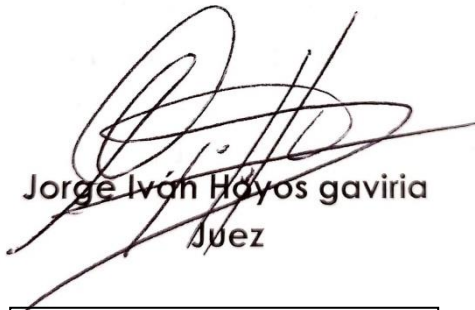
Radicado: 2022-00060
Auto sustanciación
Tiene por notificados

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, trece de mayo de dos mil veintidós

Téngase como notificada de manera personal a la Nueva EPS, transcurridos dos días hábiles siguientes al recibo del mensaje, que se surtió el 23 de marzo de 2022, según constancia que obra en el expediente digital en archivo 07.

Notifíquese,

Mvqm.


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 18 de mayo de 2022 en la
fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 061,
fijados a las 8:00a.m.



Verónica Tamayo Arias
Secretaria